



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 23 de Abril de 2021.

VISTO

El Expediente EXP-USL: 0001290/2021, originado con motivo de la obra “REFUNCIONALIZACION LABORATORIO – FQBYF – PLANTA BAJA BLOQUE I – CENTRO UNIVERSITARIO SAN LUIS”; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto Rectoral n° 67/2021, de fecha 11 de Marzo de 2021, aprobó la documentación conducente a la realización de la obra de referencia autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 02-DCYC/2021, obrando a fs.131 la pertinente Acta de Apertura confeccionada el día 07 de abril de 2021.

Que la Comisión de Pre-adjudicación en su informe de fs.423/426, es de opinión que la obra se adjudique a la firma “RUIZ ANTONIO ARMANDO”, cuya oferta económica asciende a la suma de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 1.347.219,35) y representa un aumento del 3.94% con respecto al presupuesto oficial.

Que teniendo en cuenta la recomendación efectuada por la mencionada Comisión, correspondería aprobar el procedimiento de selección.

Que a fs.428 corre agregada la notificación de la Comisión Evaluadora y habiéndose cumplido el plazo establecido sin observaciones, correspondería la prosecución del trámite.

Que conforme a lo informado por la Dirección de Compras y Contrataciones, correspondería la emisión del acto administrativo que apruebe lo actuado.

Que se ha dado cumplimiento a lo preceptuado por la Ley n° 13.064 (Ley Nacional de Obras Públicas), Decreto 1023/01 y demás reglamentaciones vigentes.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la Licitación Privada n° 02-DCYC/2021 a la firma “RUIZ ANTONIO ARMANDO” – (CUIT n° 20-13389585-0) por la suma total de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 1.347.219,35), para la realización de la obra: “REFUNCIONALIZACION LABORATORIO – FQBYF – PLANTA BAJA BLOQUE I – CENTRO UNIVERSITARIO SAN LUIS” de acuerdo a los considerandos del presente Decreto.

CPN Victor A. Morillo
Rector UNSL

Dr. Libio A. Saidnas
Secretaría de Hacienda,
Admin. e Infraestructura
UNSL

RECEBIDO
N.6.

Cde. DECRETO R. n° 171/2021.

///



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

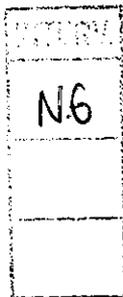
ARTICULO 2º: Autorizar a la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura a celebrar ad-referendun de este Rectorado el correspondiente contrato.

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente adjudicación deberá afectarse con cargo a 001 - 011 - Rectorado Institucional - (GP 1105) - Fondo Universitario - 4/421 - Ejercicio 2021.

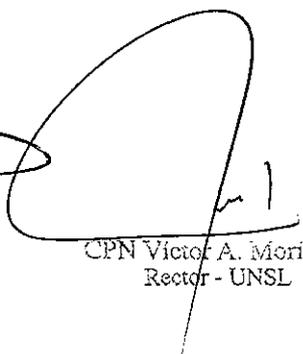
ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes, a través de la Dirección de Compras y Contrataciones, lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

DECRETO R. n° 171/2021.




Farm. Elbio A. Saizmas
Secretaría de Hacienda
Admin. e Infraestructura
UNSL


CPN Victor A. Meriñigo
Rector - UNSL